

#### PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

#### Fecha:

#### VISIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

El Liceo Bicentenario de Excelencia Colegio Antonio Varas de Vicuña, es una institución educacional laica que entrega una educación igualitaria de calidad con participación y resguardo de derechos, dedicada a formar de manera integral, cognitiva y valórica, a los niños/as y jóvenes del Valle de Elqui, para que sean personas innovadoras, reflexivas, críticas, propositivas, adaptables al cambio e incorporados a la cultura digital, una persona sensible a los problemas del medio circundante y dotado de una sólida autoestima, evidenciando siempre su educación en los planos de lo ético y moral.

#### MISIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

El Liceo Bicentenario de Excelencia Colegio Antonio Varas es una Institución Educativa de continuidad de Enseñanza Prebásica, Básica y Media, liderada por un Equipo de Gestión, que tiene por finalidad impartir educación de calidad que considere conocimientos, valores y actitudes, y habilidades que les permitan a sus estudiantes estructurar un Proyecto de Vida hacia la Educación Superior.

#### **SELLOS EDUCATIVOS DEL ESTABLECIMIENTO**

- La escuela que queremos ser; es ser una escuela libre, sentirnos libres para educar y sentirse libre en el uso de ella como docentes, como forjadores y educadores para la vida.
- El trasuntar nuestra misión de escuela y nuestro quehacer educativo es el que nuestro profesional de la educación, el profesor, tenga la libertad de presentar una propuesta académica o un proyecto educativo en el aula que le permita expresar su creatividad y alcance los mejores logros de su profesión docente.
- El sentirnos con la libertad de pensar y actuar y ejecutar con libertad en querer ser los artífices y obreros de la educación.
- Consideramos que nuestro principio valórico que sustenta éste nuestro quehacer el enseñar con libertad, sentirnos libres y que los alumnos sean formados en educación valórica y cognitiva para que, en un futuro a corto o mediano plazo, ellos sean los ejecutores como expresión de ésta en la realidad que les corresponda proyectarse y desarrollarse.
- Creemos que la Unidad Educativa ante una actitud filosófica denominada mileurismo, busca armar y orientar sus esfuerzas a desarrollar en los estudiantes todo lo que es perfeccionable y mejorable en actitudes y hábitos.
- Afirmamos que esta es nuestra misión educativa y es lograr que nuestros alumnos se perfeccionen en un mundo que es precisamente susceptible de mejoramiento indefinido, para que logren sus proyectos de vida aspirando en este su quehacer educativo a la educación superior como una manera de alcanzar sus metas y ser personas de éxito y de buen vivir.
- Nuestro quehacer como docentes consiste en el sincretismo, donde bajo el parámetro de la revisión exhaustiva y minuciosa de lo heterogéneo de las distintas escuelas de formas de aprendizaje y de escuelas filosóficas,



se logre desarrollar en los alumnos un conocimiento holístico con el objeto de ampliar la formación integral acompañándoles en esta profundización, para enfatizar en ellos la capacidad de análisis del entorno social, conociendo su realidad geográfica y cultural, para que se identifique con el grado de desarrollo de su comuna, región y país en general.

A través de actividades curriculares de libre elección apoyados en una actitud ecléctica, los alumnos seleccionan su participación en academias y talleres de las áreas artísticas, deportivas, social y comunicación, medio ambiente, ciencias y tecnología; para que ellos puedan incentivarlos al desarrollo de sus capacidades de autonomía, sociabilidad, responsabilidad, respeto, espíritu de reflexión, actitud científica y seguridad en sí mismo.

OBJETIVOS			
Objetivo de la Política Nacional de Convivencia Escolar	Objetivo General del Plan	Objetivos Específicos	
Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa.  Ejecutar los cuatro modelos de convivir:  El trato respetuoso La inclusión. La participación, lo democrático y la colaboración. Resolver dialogada mente y pacíficamente los conflictos de convivencia.	Fomentar relaciones de colaboración en que hay que proveer situaciones Construir una inteligencia colectiva en nuestra comunidad educativa Construir una convivencia democrática en la que cada uno participa para crear una comunidad de cuidado mutuo, basada en el respeto, honestidad y justicia Aportar a la construcción de una comunidad escolar basada en el bienestar y desarrollo socioemocional, donde exista la autorregulación y se cumplan los acuerdos.  ■ Una misión compartida del Equipo de Convivencia Escolar.  ■ El reconocimiento de los deberes y responsabilidades de cada uno.  ■ La formación y el modelaje de los modos de convivir que queremos formar.	<ul> <li>- Promover los valores declarados en el PEI, identificando las conductas necesarias para lograrlos y las formas de medirlos para su evaluación.</li> <li>- Mantener canales disponibles de información, para promover las actividades del colegio y la participación de la comunidad escolar.</li> <li>- Desarrollar e implementar estrategias de información y capacitación sobre la promoción y difusión de los derechos de niños, niñas y jóvenes.</li> <li>- Elaborar e implementar estrategias de información y capacitación para detectar y prevenir situaciones de maltrato físico y psicológico, agresiones sexuales y hechos de connotación sexual que atenten contra la integridad física, mental y emocional de los párvulos y estudiantes dentro del contexto educativo.</li> </ul>	



	Generar espacios de participación y reflexión en relación con el cuidado de los demás, el autocuidado y la buena convivencia escolar.	
<ul> <li>Una convivencia basada en el respeto y el buen trato</li> <li>Una convivencia basada en la inclusión</li> <li>Una convivencia basada en una participación democrática y colaborativa</li> <li>Una convivencia basada en una manera dialogada y pacífica de resolver los conflictos.</li> </ul>		
ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA	GESTIÓN Y EL APRENDIZAJE DE LOS MODOS DE CONVIVIR	
Estrategia 1: Contextos de aprendizaje institucionales para la convivencia.	Organizar la distribución del espacio físico, tanto en el establecimiento como en la sala de clase.  Estudiar y ejecutar los reglamentos internos y la manera de elaborarlos; las formas de comunicación que prevalecen entre docentes y estudiantes; los actos, celebraciones y tradiciones de la escuela; el modo en que los padres y madres se relacionan con los profesores, y la comunidad.  Poner en práctica estas formas que condicionan el aprendizaje a determinados modos de establecer vínculos y, por tanto, de aprender a convivir en comunidad.	
Estrategia 2: Contextos de aprendizaje pedagógicos.	<ul> <li>Crear instancias y espacios en que se diseñan e implementan acciones para enseñar conocimientos, actitudes y habilidades que faciliten el logro de los Objetivos de Aprendizaje (OA) (cognitivos, de actitudes y de habilidades) de las asignaturas y los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT).</li> <li>Lineamiento en lo pedagógico, educación diferencial y trabajo social.</li> <li>Funciones y roles del área de trabajo social.</li> </ul>	
Estrategia 3: Abordaje de situaciones específicas de convivencia.	Establecer determinadas acciones frente al acoso escolar, la violencia, el ciberbullying, entre otros Conocer el protocolo de actuación frente a vulneración de derechos de niñas, niños y jóvenes.	



Participación en redes territoriales de convivencia.	Fomentar el conocimiento, la colaboración y apoyo entre pares para favorecer el mejoramiento continuo del aprendizaje de los modos de convivir planteados.  O Tomar conciencia de tus estados emocionales. O Reconocer tu comunidad escolar donde te desenvuelves. O Háblate con bondad y cariño. O Aumento en los niveles de autoestima. O Valoración de tu trabajo.
	TIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR
Plan de Mejoramiento Educativo	Comprendido como un proceso sistémico, sistemático y contextualizado.  Sistémico→ porque implica la coordinación entre los diversos actores que componen la comunidad educativa y también aquellas instituciones que la acompañan en sus procesos.  Sistemático→ porque requiere planificación, evaluación constante y retroalimentación y análisis de resultados del proceso de mejora.  Contextualizado → ya que el proceso de mejoramiento debe considerar el contexto de la escuela/colegio, y las necesidades e intereses de sus integrantes, en especial, de los estudiantes.
Proyecto Educativo Institucional	<ul> <li>Orientar todos los procesos que ocurren en el establecimiento educacional.</li> <li>Clarificar a los actores y las metas de mejoramiento.</li> <li>Dar sentido y racionalidad a la gestión para el mediano o largo plazo.</li> <li>Permitir la toma de decisiones pedagógicas e institucionales.</li> </ul>
Reglamento Interno: Normas de Convivencia (Protocolos de articulación)	Composición y funciones de los cargos y equipos encargados de la convivencia y con la coherencia de las regulaciones referidas a la convivencia: normas, descripción de faltas, procedimientos y protocolos de actuación.
Ley General de la Educación	<ul> <li>Representa el marco para una nueva institucionalidad.</li> <li>Establece principios y obligaciones.</li> <li>Promueve cambios en la manera en que los niños, niñas y jóvenes serán educados.</li> </ul>



Ley Sistema Aseguramiento de la Calidad	Un conjunto de organismos que velarán para que se cumplan estándares de calidad en la educación parvularia, básica y media, a través de estándares de aprendizaje del alumnado y de desempeño de los docentes, fiscalización y evaluaciones de programas educativos.
Ley sobre Violencia Escolar	La Encargada de Convivencia Escolar es una figura clave para el éxito en la implementación de cualquier PGCE. Tal como lo establece la Ley sobre Violencia Escolar  El trabajo debe ser en colaboración con un equipo con quien complemente las diferentes acciones y responsabilidades que conlleva la gestión de la convivencia en el establecimiento.  Directivos docentes deben generar las condiciones necesarias para que este encargado y su equipo puedan gestionar las medidas sugeridas por el Consejo Escolar e implementar el PGCE.
Política nacional de Convivencia Escolar	<ul> <li> Marco orientador de las acciones que el Ministerio de Educación realiza con el objetivo de generar aprendizajes sobre cómo vivir mejor en la comunidad escolar.</li> <li> Reforzar el sentido formativo que este instrumento ha tenido desde sus inicios, y que procura no solo mejorar la convivencia en los centros educativos, sino favorecer formas de aprender a convivir, basadas en un trato respetuoso, pacífico, dialogante y con valoración de las diferencias, como parte constitutiva de la solución de los problemas y de la construcción de una comunidad de cuidado.</li> </ul>
Marco curricular Bases Curriculares	Establecer Objetivos de Aprendizaje (OA) que definen los desempeños mínimos que se espera que los estudiantes logren en cada asignatura y nivel de enseñanza.  Contemplar Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT) para el ciclo pertinente.
C	ONTENIDOS DEL PLAN
Diagnóstico Comunidad Escolar	<ul> <li>Elaborar un diagnóstico en conjunto y destacar:</li> <li>Datos institucionales internos.</li> <li>Datos institucionales externos.</li> </ul>
Priorización de acciones y actividades	Priorizar objetivos, acciones y metas a lograr, según la necesidad y urgencia identificada en el diagnóstico previo.



Construcción de una matriz estratégica	<ul> <li>Considerar:         <ul> <li>Objetivos generales del PGCE.</li> <li>Objetivos específicos.</li> <li>Nivel (establecer nivel, curso o área en que se desarrollarán las acciones).</li> <li>Actividades o acciones (nombrar la actividad o acción a desarrollar).</li> <li>Responsable (definir la persona que será responsable de liderar la acción y nombrar el cargo que ocupa en el EE).</li> <li>Recursos (describir los recursos materiales y humanos que se requieren para desarrollar la actividad).</li> <li>Evidencias o medios de verificación (establecer los medios o formas a través de las que se puede verificar o constatar que la acción es desarrollada).</li> <li>Fecha (inicio – término).</li> <li>Seguimiento (indicar la forma y los momentos en que se realizará el seguimiento).</li> </ul> </li> </ul>	
Cronograma anual	Planificación en detalle del trabajo a realizar por cada docente y personal parte del equipo de Convivencia Escolar.	
Socialización y difusión	Describir los procesos de validación y socialización del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar en su establecimiento, al inicio de cada año escolar.  Ejemplos: Página web, Drive, agenda escolar, ficheros, circulares. *Debe estar disponible para cualquier visita de supervisión que se realice al establecimiento.	
Monitoreo y seguimiento	Contemplar un proceso de monitoreo y seguimiento de las acciones comprometidas.	
Evaluación y seguimiento	A partir de esta evaluación, el establecimiento educacional puede definir nuevos objetivos y/o nuevas acciones, que le den continuidad a la gestión en Convivencia Escolar.	



CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA				
Nombre del establecimiento	Liceo Bicentenario de Excelencia Colegio Antonio Varas			
Dirección	Baquedano #392			
Comuna	Vicuña.	-		
Región	IV Región de Co	quimbo.		
RBD	690-4			
IVE	De acuerdo al 2	021(Básica 85%) (I	Media 89%)Fuente:	Junaeb.cl/IVE
N° de estudiantes	901			
N° de profesores	50			
N° de asistentes de la educación	29			
Descripción de la comunidad escolar: por	Curso	Nombre	Apellidos	País
ejemplo, población de pueblos originarios,	1°Basico A	N/D		
migrantes, estudiantes con NEE, etc.	1°Basico B	José	Monje Alfaro	Bolivia
	2°Basico A	N/D		
	2°Basico B	William	Monje Alfaro	Bolivia
	3°Basico A	N/D		
	3°Basico B	N/D		
	4°Basico A	N/D		
	4°Basico B	Franner	Pérez	Venezuela
		Julián	Nikas Rivera	(M) Alemania
	5°Basico A	N/D		
	5°Basico B	N/D		
	6°Basico A	Andrea	Parada Vilches	Venezolana
	6°Basico B	N/D		
	7°Basico A	N/D		
	7°Basico B	N/D		
	8°Basico A	N/D		
	8°Basico B	María	Rangel	Venezuela
	1°Medio A	Francisco	Cazenave	Venezuela/CHI
	1°Medio B	N/D		
	2°Medio A	N/D		
	2°Medio B	N/D		
	3°Medio A	Vassthian	Teyssandier	Perú
	3°Medio B	N/D		
	4°Medio A	Noam	Jansson Salgado	Sueco/Chileno
	4°Medio B	Franco	Teyssandier	Perú



IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL		
Tipo de establecimiento	Científico-Humanista	
RBD	690-4	
Tipo de enseñanza	Parvularia-Básica-Media	
Dirección	Baquedano #392	
Comuna	Vicuña.	
Región	IV Región de Coquimbo.	
Nombre del Sostenedor	Enrique Silva Rojas	
Correo electrónico Sostenedor	enrique.silva.r@colegioantoniovaras.cl	
Nombre Directora	Patricia Veloso Gutiérrez	
Correo electrónico Directora	Patricia.veloso.g@colegioantoniovaras.cl	
Nombre encargado de convivencia escolar	Glinda Daría del Carmen Pereira Díaz	
Cantidad de horas del cargo	44 horas	
Correo electrónico del encargado de	glinda.pereira.d@colegioantoniovaras.cl	
Convivencia Escolar		
Teléfono del establecimiento	51-2411390 - 51-2411072	
Correo electrónico institucional	Info@colegioantoniovaras.cl	

GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL			
Cargo	Nombre/s	Tareas y responsabilidades	Horas para el cargo
Encargado de Convivencia Escolar (Subrogante)	Glinda Daría del Carmen Pereira Díaz	Asegurar el derecho a la educación de todos/as los estudiantes, resguardando su ingreso y permanencia durante su trayectoria escolar Eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y participación de los estudiantes Establecer programas especiales de apoyo a aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento académico y necesidad de apoyo para la convivencia.	44 horas.



# TIGEO BIGENTENARIO DE EXCELENCIA COLEGIO AMTOMIO VARAS Modãa - Male del elqui

Equipo de		Reconocer el derecho de asociación de los estudiantes, padres, madres y apoderados, personal docente Establecer la regulación de las medidas de expulsión y cancelación de matrícula, las que sólo podrán adoptarse luego de un procedimiento previo, racional y justo Tener una mirada proyectiva sobre cómo prever y atender situaciones de violencia escolar suscitadas al interior del establecimiento educacional Desarrollar las mejores estrategias para formar a grupos de estudiantes que puedan hacerse cargo del manejo de conflictos Desarrollar las mejores estrategias para capacitar a otros docentes, madres, padres y/o apoderados en la aplicación de normas de convivencia y protocolos de actuación con sentido formativo Encargarse de la organización de los recursos materiales de que dispone el establecimiento educacional para implementar las actividades de las estrategias diseñadas para mejorar la convivencia.	
Equipo de Convivencia Escolar	1- Inspectora General: BLANCA TUDELA ÁVILA	1 Coordinar y supervisar las actividades del establecimiento educacional.	1 44 hrs. 2 36 hrs. 3 22 hrs. 4 22 hrs.



MCONA - NALLE DEL ELOUI

2-	Orientadora:	
	<b>CLAUDIA RAMÍREZ</b>	
	VILCHEZ	

(Subrogante)

- 3- Trabajadora social encargada del 1° ciclo: KARLA PIZARRO RODRÍGUEZ
- 4- Trabajadora social encargada del 2° ciclo: IRIS ROJAS VELÁSQUEZ
- 5- Psicóloga 1: MAITE CONTRERAS FUENZALIDA
- 6- Psicóloga 2: MARÍA JESÚS MUÑOZ ROMO
- 7- Neuropsiquiatra: DOCTORA DANIELA NELSON

- -. Resguardar las condiciones higiénicas y seguridad del edificio escolar, sus dependencias e instalaciones.
- Cumplir y hacer cumplir el Reglamento de Disciplina y Convivencia Escolar del colegio.
- -. Mantener actualizado el inventario del establecimiento.
- -. Controlar la disciplina de los estudiantes, exigiendo los hábitos de puntualidad, respeto y sana convivencia.
- -. Cumplir órdenes emanadas de la dirección del Colegio.
- -. Controlar el cumplimiento de los horarios de los docentes en sus clases sistemáticas, horas de trabajo administrativo y horas de colaboración.
- -. Llevar los libros de control, libro de firmas, registro de seguimiento de los estudiantes, salidas de cursos y otros indicados por la Dirección del colegio
- , siendo su responsabilidad que estén al día y bien llevados.
- -. Programar y coordinar las labores de los inspectores.
- -. Autorizar la salida extraordinaria de los estudiantes.
- -. Controlar la realización de actividades culturales, sociales y deportivas.
- -. Elaborar horarios de clases del personal docente.

- 5-. 24 hrs.
- 6-. Prestaciones servicios externos.
- 7-. Prestaciones de servicios externos.



# COLEGIO ANTONIO VARAS

MCOXY - AVETE DET ETOOL

Supervisar y controlar los
turnos, formaciones y
presentaciones del
establecimiento.
Controlar a los auxiliares de
servicio.
Velar por la buena
presentación y el aseo del local
escolar.
Velar por la buena
presentación de los estudiantes.
Colaborar en la revisión del
libro digital y /o documentos
Participara de las reuniones
del Consejo de Coordinación.
Velar por el cumplimiento y
realización de la operación <b>PISE</b>
(Programa Integral de Seguridad
Escolar).
Cuidar que el establecimiento
sea un lugar seguro
especialmente para los
estudiantes.
Supervisar clases al interior del
aula al objeto de evaluar y
perfeccionar las prácticas
pedagógicas docentes.
Velar por el normal desarrollo
de las clases, procurando
mantener el orden y atmósfera
de trabajo adecuado en el
establecimiento, evitando el
desarrollo de actividades no
autorizadas al interior de las
aulas.
Horario: Lunes a jueves de 08:00

GLINDA PEREIRA DÍAZ
ENCARGADA DEL EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR
(SUBROGANTE)
LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA COLEGIO ANTONIO VARAS

13:30 hrs.

a 17:30 hrs. Viernes 08:00 a



2 Establecer lineamientos
educativo-formativos al interior
de los diferentes niveles.
Difundir el PEI y asegurar la
participación de la comunidad
educativa y el entorno.
Asegurar la existencia de
información útil para la toma
oportuna de decisiones.
Administrar los recursos de su
área en función del PEI.
Orientar a los estudiantes en el
proceso de elección vocacional
y/o de desarrollo personal.
Entregar apoyo al profesor en
el manejo y desarrollo del grupo
curso.
Mejorar las estrategias de
acuerdo con los resultados.
3 Tratar directamente el
problema y conversación inicial
con el profesor jefe.
Enviar bitácora al Equipo de
convivencia Escolar.
Derivar con psicóloga o
neuropsiquiatra Visitas domiciliarias.
Visitas domicinarias. Elaboración de informes
sociales.
Elaboración de diagnósticos
sociales.
Elaboración de registro de
intervención individual.
Elaboración de flujograma.
Elaboración de actas.
Elaboración de entrega de

GLINDA PEREIRA DÍAZ ENCARGADA DEL EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR (SUBROGANTE) LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA COLEGIO ANTONIO VARAS

alimentos.



VICUÑA - VALLE DEL ELQUI

<ul> <li>Coordinaciones con OPD y con</li> </ul>
Fiscalía.

- -. Derivación a programa con mayor complejidad.
- -. Realización de denuncias en caso de ser requeridas.
- -. Realización de entrevistas a apoderados.
- -. Comprender y estar en disposición para abordar, de manera integral y desde una perspectiva pedagógica, los comportamientos y situaciones críticas de los estudiantes y familias que requieran apoyo psicosocial, siempre en coordinación con la labor de los docentes y privilegiando el aprendizaje integral de los estudiantes.
- 4-. Tratar directamente el problema y conversación inicial con el profesor jefe.
- -. Enviar Bitácora al Equipo de Convivencia Escolar.
- -. Derivar con psicóloga o neuropsiquiatra.
- -. Visitas domiciliarias.
- -. Elaboración de informes sociales.
- -. Elaboración de diagnósticos sociales.
- -. Elaboración de registro de intervención individual.
- -. Elaboración de flujograma.
- -. Elaboración de actas.
- -. Elaboración de entrega de alimentos.



MCUÑA - VALLE DEL ELQUI

Coordinaciones con OPD,
Carabineros y con Fiscalía.
Derivación a programa con
mayor complejidad.

- -. Realización de denuncias en caso de ser requeridas.
- -. Realización de entrevistas a apoderados.
- -. Comprender y estar en disposición para abordar, de manera integral y desde una perspectiva pedagógica, los comportamientos y situaciones críticas de los estudiantes y familias que requieran apoyo psicosocial, siempre en coordinación con la labor de los docentes y privilegiando el aprendizaje integral de los estudiantes.
- 5-. Promover actividades para evitar el sedentarismo y la inactividad con talleres de arte, música, deportivo, entre otros.
- Manejar archivos multicopiados y más lo subido a drive de convivencia escolar sobre la derivación de estudiantes.
- -. Detectar y considerar los problemas y las necesidades.
- 6-. Promover actividades para evitar el sedentarismo y la inactividad con talleres de arte, música, deportivo, entre otros.
- -. Manejar archivos multicopiados y más lo subido al



# LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA COLECIO ANTONIO VARAS VIGUÑA - VALLE DEL ELQUI

		drive de Convivencia Escolar sobre la derivación de estudiantes.  Detectar y considerar los problemas y las necesidades.  7 Capacidad de identificar emociones, regular emociones, ayudar con la tolerancia a la frustración, habilidades de autogestión, y a desarrollar habilidades interpersonales como; colaboración, comunicación y empatía. Ayudar en los trastornos mentales.	
Miembros del			
Consejo Escolar	1- Sostenedor: ENRIQUE SILVA ROJAS  2- Directora: PATRICIA VELOSO GUTIÉRREZ  3- Encargada del Equipo de Convivencia Escolar: GLINDA DARÍA DEL CARMEN PEREIRA DÍAZ (Subrogante)  4- Orientadora: CLAUDIA RÁMIREZ VILCHEZ (Subrogante)  5- Presidenta Centro general de padres: MARITZA ROJAS SALINAS  6- Presidenta del	1 Mantener los requisitos de R.O. del establecimiento educacional que representan.  Destinar la subvención y aportes a la prestación del servicio educacional.  Garantizar la continuidad del servicio educacional.  Otorgar una educación de calidad de conformidad a los estándares que se establezcan nacionalmente.  Rendir cuenta pública de los resultados académicos de sus alumnos.  Cuando reciban financiamiento estatal, rendir cuenta del estado financiero de sus establecimientos.	1 44 hrs. 2 44 hrs. 3 44 hrs. 4 36 hrs. 5 6 7 44 hrs. 8 9
	Centro de alumnos:		



VICUÑA - VALLE DEL ELQUI

NOELIA	4 SA	LAZAR	
CORTÉ	S		

- 7- Profesor encargado del Centro de alumnos: ALEXIS SARZOSA VÉLIZ
- 8- Encargada de los Asistentes de la Educación: AMARANTA GUERRERO

**CONTRERAS** 

9- Representantes de los profesores:
CECILIA ROBLEDO
CORTÉS.(Media)
YENNY TORRES
VILLARROEL(Básica)

- 2-. Dirigir el establecimiento de acuerdo con los principios de la administración educacional.
- -. Determinar los objetivos propios del establecimiento de acuerdo con las instrucciones emanadas del Sostenedor y/o representante legal, en concordancia con los requerimientos de la comunidad escolar.
- -. Coordinar y supervisar las tareas y responsabilidades del personal a su cargo; directivos docentes, docentes, paradocentes y auxiliares de servicios menores.
- -. Coordinar la planificación, ejecución y evaluación de Planes de Trabajo y Actividades de: Consejo Escolar, Centro de Padres y Centro de Alumnos.
- -. Establecer la estructura técnico-pedagógica que estime conveniente para el establecimiento, debiendo salvaguardar los niveles básicos de dirección, planificación y ejecución.
- -. Propiciar un ambiente educativo en el establecimiento, estimulante al trabajo del personal, creando condiciones favorables para la obtención de los objetivos del plantel.
- Impartir instrucciones para establecer una adecuada organización, funcionamiento y de evaluación del currículum del



MCOÑA - VALLE DEL ELODI

establecimiento, procurando			
una eficiente distribución de los			
recursos asignados.			
Presidir los diversos consejos			

- Presidir los diversos consejos técnicos y/o administrativos y delegar funciones cuando lo estime conveniente.
- -. Velar por el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad dentro del local escolar.
- -. Cumplir y hacer cumplir las normas e instrucciones emanadas de las autoridades educacionales y administrativas competentes.
- -. Remitir al MINEDUC las actas, estadísticas y otros documentos que se le exijan conforme a la reglamentación vigente.
- -. Arbitrar las medidas necesarias para que se realice normalmente la supervisión e inspecciones del MINEDUC, conforme a sus instrucciones.
- -. Elaborar horarios de clases del personal docente.
- -. Informar al representante legal respecto de las necesidades surgidas en el local escolar.
- -. Evaluar y autorizar, en casos justificados, solicitudes de permisos o ausencias del personal a su cargo, con goce de sueldo.
- -. Vincular al establecimiento educacional con los organismos de la comunidad.



MCUÑA - VALLE DEL ELQUI

<ul> <li>Participar de las reuniones de</li> </ul>	اد
Consejo de Coordinación.	

- -. Velar por la eficiencia, eficacia, efectividad y pertinencia del Proyecto Educativo Institucional de manera que este se exprese siempre en el logro de mejores y mayores estándares de calidad de la Educación.
- -. Supervisar clases al interior del aula al objeto de evaluar y perfeccionar las prácticas pedagógicas docentes.
- 3-. Liderar para motivar, aunar y movilizar a otros, gestionar la resolución de conflictos y fortalecer la gestión de la convivencia en el Colegio.
- -. Coordinar y liderar el diseño e implementación de las actividades y estrategias que ayuden a mejorar la convivencia y a fortalecer el aprendizaje de modos de convivencia pacífico, la gestión de un buen clima de convivencia institucional y la formación de equipos de trabajo colaborativo en el establecimiento (MINEDUC, 2015, p. 20).
- -. Es el responsable de la activación de los protocolos del establecimiento con relación a la convivencia escolar, debiendo llevar un registro ordenado de los casos y el seguimiento de cada uno de estos, siendo el puente intermediario entre la



MCUÑA - VALLE DEL ELQUI

escuela y la familia para buscar en conjunto las remediales y apoyos que aseguren el buen desarrollo de cada uno de los procesos.

-. Es el responsable de acompañar de manera

- -. Es el responsable de acompañar de manera sistemática (mensualmente) en su trabajo cautelando que su plan de trabajo se ajuste al PEI del establecimiento y a la normativa del Reglamento de convivencia escolar del Colegio.
- -. Diseñar, elaborar e implementar el Plan de Gestión, conforme a las medidas que determine el Consejo Escolar. Además, es el encargado de diseñar en conjunto con la dirección del establecimiento, la conformación de equipos de trabajo (por niveles, por cursos, etc.) y la estrategia de implementación del Plan de Gestión.
- -. En conjunto con el Equipo de convivencia, debe elaborar y llevar a cabo una estrategia de seguimiento y monitoreo del Plan de Gestión.
- -. Promover el trabajo colaborativo en función de la Convivencia Escolar y realizar proyectos en conjunto.
- -. Promover actividades en torno al mejoramiento de las relaciones interpersonales y realizar capacitaciones enfocadas en la resolución de



# COTEGIO "VILONIO AVEVE COTEGIO "VILONIO AVEVER

MCOXY - AVETE DET ETOOL

problemas de la comunidad educativa en general.  Implementar políticas de colaboración con el cuerpo docente y directivo, que apunten a la prevención de actividades que resulten en desmedro de la Convivencia Escolar.  Sistemáticamente informar al Equipo Directivo y al Consejo Escolar de los avances o dificultades en la implementación del Plan de Gestión a la Comunidad Educativa, los avances en la promoción de la convivencia escolar y de la prevención de la violencia.  Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.  Gestionar el clima organizacional y la convivencia a través de las acciones definidas anualmente en el PME del	
establecimiento  4 Tener a cargo el proceso de inscripción de los estudiantes de cuarto medio al proceso de admisión a las universidades chilenas por la vía de la rendición de la PRUEBA PAES 2022.  Planificar, organizar y dirigir el proceso de orientación	

GLINDA PEREIRA DÍAZ
ENCARGADA DEL EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR
(SUBROGANTE)
LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA COLEGIO ANTONIO VARAS

educacional, vocacional y

profesional y laboral, de manera



MCOÑA - VALLE DEL ELOUI

- -. Asesorar al cuerpo docente, a través de adecuadas planificaciones o programas sobre temas que tengan relación a problemáticas detectadas al interior de la unidad educativa, o que surjan de los diagnósticos comunales, regionales o nacionales.
- -. Contribuir en la elaboración de procedimientos y/o criterios para evaluar los Objetivos Transversales.
- -. Asesorar al cuerpo docente, en los estudios de casos de los estudiantes que se determinen necesarios.
- -. Participar de las reuniones del Consejo de Coordinación a la que es citado.
- -. Participar de los consejos de profesores a los que es citado por el director(a) y/o jefe de la Unidad Técnica Pedagógica.
- -. Asesorar al Centro de Alumnos en la planificación, desarrollo, ejecución y Evaluación de sus respectivos Programas de Trabajo y Actividades.
- Realizar la atención de los casos que le sean derivados por el Consejo de Profesores o alguno de sus miembros.
- -. Asesorar a los profesores jefes cuyos cursos presenten



MCUÑA - VALLE DEL ELQUI

problemas disciplinarios o de
otra índole.

- -. Atender las necesidades emergentes, relativas a la orientación y que revistan urgencia en su tratamiento, emanadas de instrucciones directas de la Dirección del Colegio.
- -. Supervisar clases al interior del aula al objeto de evaluar y perfeccionar las prácticas pedagógicas docentes.
- 5-. Establecer una relación permanente y fluida del establecimiento con los Padres y Apoderados para que se incorporen al quehacer educativo como los principales y primeros formadores de sus hijos.
- -. Consolidar el rol educativo formativo de los Padres y apoderados a través de Escuela de Padres y promover la participación y compromiso en los logros pedagógicos, artísticos y culturales de sus hijos y comunidad escolar.
- 6-. Reforzamiento de hábitos y orientación al educando.
- -. Colaborar en la entrega de material a los alumnos y apoyar en la supervigilancia de curso cuando no exista docente que pueda enfrentar esta tarea en el aula. Circunstancia excepcional



MCOÑA - VALLE DEL ELQUI

que será calificada por el
Director y la cual no podrá
exceder de cuatro horas de clase
por funcionario.
Cooperar con el control de la
disciplina y comportamiento
general del alumno de acuerdo a
normas legales y reglamentos
vigentes.
Control de atrasos e
inasistencias.
Labor inspectiva en recreos y
horas libres.
Apoyar la labor Inspectoría
General.
Atención de primeros auxilios
y la derivación correspondiente.
Escuchar y canalizar a la
autoridad educacional del
Establecimiento con absoluta
discreción los problemas de
índole familiar, educacional u
otro de los alumnos,
Trabajar en conjunto con el
profesor jefe y docente de aula
en el intercambio de
información.
J

#### OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Mejorar la calidad de los aprendizajes de todos los estudiantes según el convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa a través de un instrumento de planificación estratégica que ordena el esfuerzo de cada estamento del colegio para alcanzar mejores resultados de aprendizaje a través del planteamiento de objetivos y metas claras, expresadas en acciones, estrategias y recursos que permitan la instalación de prácticas efectivas para el desarrollo de los aprendizajes en todos los estudiantes.

Objetivos específicos	Nivel	Actividades o acciones	Responsable



(Definir el objetivo que tiene la actividad o acción planificada)	(Establecer nivel, curso o área en que se desarrollarán las acciones)	(Nombrar la actividad o acción a desarrollar)	(Definir la persona responsable de liderar la acción y nombrar el cargo que ocupa en el equipo)
Presentar los casos que han sido derivados y como lo hacen operativo tanto en coordinación externa como en actividades internas del establecimiento.	Ciclo Básica.		Trabajadora Social. Psicóloga.
	Ciclo Media.		Trabajadora Social. Psicóloga.
Llevar con periodicidad la asistencialidad que presta el colegio a los estudiantes, familia y comunidad educativa en general. Para ello; cada integrante dará un informe semanal de sus avances; seguimientos; bitácoras revisadas y derivadas pertinentemente; derivaciones a exponentes externos del colegio; seguimiento de los tratamientos psiquiátricos derivados por la neuropsiquiatra a los estamentos de salud mental pertinentes.  Con el propósito de estar alerta ante cualquier situación que tenga que ver con el proceso participativo que debe tener la comunidad educativa y el equipo de convivencia escolar, como compromiso para responder a las necesidades y requerimientos emocionales de nuestros estudiantes.	Todos los cursos de la comunidad educativa. Desde Prebásica hasta Cuarto Medio.	Reuniones.	Equipo Convivencia Escolar.



PRE-básico: "Estrategias de regulación de emociones"  1° a 4° básico: "La importancia de los hábitos de estudio"  5° a 7° básico: "Dar a conocer límites y normas de comportamiento"  8° básico a 4° medio: "Reconocer la aprehensión en un hijo/hija cuando es sobrepasado por un problema o conflicto"  Charla alternativa trasversal: "Alertas para saber cuándo un hijo/hija está padeciendo problemáticas o conflictos que lo superan"	Ciclo Básica. Ciclo Media.	Charlas.	Profesionales y el equipo multidisciplinario de apoyo en el aula. Profesor jefe.
Actividades/ Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas Inicio Término	Responsable/ Seguimiento
Reunión	<ul><li> Informes.</li><li> Entrevistas.</li><li> Flujograma.</li><li> Diagnósticos.</li></ul>	Lunes 08:00 a 12:00 hrs. Martes 08:00 a 11:00hrs. Miércoles 08:00 a 12:00 hrs. Jueves 09:00 a 14:00 hrs. Viernes 08:00 a 12:00 hrs.	Trabajadora Social (Primer ciclo)
Reunión	Informes. Entrevistas. Flujograma. Diagnósticos.	Lunes 08:00 a 14:00 hrs. Martes 08:00 a 11:00 hrs. Miércoles 08:00 a 14:00 hrs. Jueves 08:00 a 12:00 hrs. Viernes 09:00 a 12:00 hrs.	Trabajadora Social (Segundo ciclo)
Reunión salud mental	Informe psicológico. Informe de tratamiento.		Psicóloga



# COTEGIO VILLONIO DE EXCETENCIV TIGEO BIGENTENVENO DE EXCETENCIV

Reuniones programadas (una vez por semana)	Informe de caso (seguimiento)  Sesiones o talleres con videos llamadas y/o presenciales Carta Gantt Encuesta de aprobación Trabajos en equipo.	Miércoles desde las 08:00 a 12:00 Hrs.	Equipo Convivencia Escolar
Sesión de cuatro charlas:  1. PRE-básico: "Estrategias de regulación de emociones"  2. 1° a 4° básico: "La importancia de los hábitos de estudio"  3. 5° a 7° básico: "Dar a conocer límites y normas de comportamiento"  4. 8° básico a 4° medio: "Reconocer la aprehensión en un hijo/hija cuando es sobrepasado por un problema o conflicto"  5. Charla alternativa trasversal: "Alertas para saber cuándo un hijo/hija está padeciendo problemáticas o conflictos que lo superan"	Sesiones o talleres con videos llamadas y/o presenciales Carta Gantt Encuesta de aprobación Trabajos en equipos.	Fines de Abril Quincena de Mayo Quincena de Agosto Finales de Septiembre Primera semana de Octubre	Profesionales y el equipo multidisciplinario de apoyo en el aula Profesor jefe.
Pautas de seguimiento. Entrevistas personales. Entrevista con UTP.	Seguimiento del estudiante en lo pedagógico. Generar dinámicas permanentes de	Durante el transcurso del año académico.	Profesor jefe.

		,				
	información a los					
	padres y/o					
	apoderados.					
	Activar Mateo					
	net.					
	Entrevista con					
	UTP para revisar					
	estudiantes con					
	problemas					
	pedagógicos para					
	adecuar su					
	currículum y					
	exigencia en los					
	niveles de logro					
	de sus					
	aprendizajes.					
DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA						

#### **ES TAREA DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

- Aprender técnicas de primeros auxilios psicológicos e intervenciones en crisis frente a situaciones críticas dentro del contexto educativo y social (talleres para los docentes).
- Buscar las herramientas necesarias a considerar para enfrentar las situaciones que se presenten.
- Potenciar estrategias y como nacionales adaptadas frente al contexto social actual.
- Potenciar habilidades de liderazgo docente dentro de la comunidad educativa.
- Desarrollar estrategias de autocuidado personales y grupales (talleres para los docentes).
- Resiliencia y resignación de personas individuales y grupos.
- Gestión de conflictos en contextos educativos.
- Mejora la calidad de los vínculos con los estudiantes y la inclusión de la socioemocional en la relación pedagógica.
- Mayor acercamiento, empatía y mejores prácticas en la vinculación del colegio con las familias y estudiantes en condicione de mayor igualdad.